



SEGUNDA CONVOCATORIA A BECAS 2021

Conforme al Acta de la 4^{ta}. Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Becas, de fecha 04/06/2021, en la cual se resolvió, realizar una Segunda Convocatoria a Becas 2021.

El periodo de la Convocatoria para la postulación a través de la plataforma RUE – Superior inicia desde el día 17/06/2021 y la finalización el día 09/07/2021 a las 15:00hs

En qué consiste la beca del MEC.

Consiste en un apoyo económico anual asignado al Ministerio de Educación y Ciencias y administrado por el Consejo Nacional de Becas, sujeto a disponibilidad presupuestaria del objeto de gastos 841 "Becas".

1. A quiénes va dirigido.

Está dirigido a estudiantes que cursan carreras de grado acreditadas por la ANEAES y estudiantes que cursan estudios de Formación Docente Inicial en Instituciones de Gestión oficial.

2. Si estoy cursando una carrera de Grado, qué requisitos necesito para postular por Primera Vez.

- ✓ Ser paraguayo natural y residir en el país.
- ✓ Ser egresado de la Educación Media de las promociones 2017-2020.
- ✓ Estar matriculado en una carrera de grado acreditada vigente del modelo nacional, por la ANEAES. (www.aneaes.gov.py)
- ✓ Provenir de familias de escasos recursos económicos.
- ✓ Contar con el promedio mínimo general de 3 enteros.

3. Si estoy cursando estudios de Formación Docente, qué requisitos necesito para postular por Primera Vez.

- ✓ Ser paraguayo natural y residir en el país.
- ✓ Estar matriculado en una carrera de Formación Inicial de Docentes, a partir del segundo semestre y pertenecer a la cohorte de ingresantes 2020 – 2022, en un Instituto de Formación Docente de Gestión oficial.
- ✓ Provenir de familias de escasos recursos económicos.
- ✓ Contar con el promedio mínimo general de 3 enteros.

4. Si ya soy becario del MEC y quiero renovar mis becas, qué condiciones debo cumplir.

- ✓ Haber sido adjudicado con el apoyo económico en el periodo 2020.
- ✓ Mantener el promedio mínimo de 3 enteros.
- ✓ Estar en situación académica regular.

5. Dónde y cómo postulo.

- ✓ Debes descargar, leer y aceptar la Guía de Bases y Condiciones.
- ✓ Contar con un correo electrónico activo.
- ✓ Ingresar al sitio web www.mec.gov.py.
- ✓ Acceder a la Plataforma RUE – Superior con usuario y contraseña, en caso de no contar aún con usuario, deberás crear una cuenta y validar a través de tu correo electrónico.
- ✓ Te matriculas y luego accedes a la opción postular a becas, levantas tus documentos y finalizas tu postulación.
- ✓ Recibirás notificaciones en tu correo electrónico sobre el proceso de tu postulación.

6. Si necesito mayor información dónde puedo recurrir.

- ✓ En la presente gacetilla tienes todos los contactos donde recurrir para encontrar la información que necesites.

CONTACTO

@ becassuperior@mec.gov.py

(021)441525

www.mec.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
CONSEJO NACIONAL DE BECAS

VICEMINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR
Y CIENCIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES,
INSTITUTOS SUPERIORES E INSTITUTOS
TECNICOS SUPERIORES

DIRECCIÓN DE BECAS DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

